

la tragedia q. se beneficien en la persona y la
del honore, sean de cuenta de esta Corporacion
pidiendo ademas se libren certif. de esta expo-
sicion y decreto q. a ellas se caiga, como tambien
termin. del pasquin fijado en las noches anteriores
para hacer el uso q. le combenga: lo qual oido
por este Ayuntamiento se acordó estar conformes en lo
lo expuesto por dno. hno. y para el efecto sin levantar
la senor sedice providencia redoblantola en lo po-
ble en quanto al termino de contener a los malos, y
en quanto a q. se libren certif. del pasquin citado
puede reclamarse termin. del p. hno. q. conoze en esta
Proceso, y se expuso a la certif. de esta exposicion librense
en los termin. que lo solicita

Se acordó que para tranquilizar el espíritu p. en lo
q. está al alcance de esta Corp. y ver si se puede indagar
los promovedores delg. de ordenes cometidos, y castigar en lo
subsequo los que se puedan cometer, y respecto a no tener
pues alguna de que disponer, y a estar en brevedad
dibida en siete quartels, desde hoy se de principio a
nombrar una persona de probidad de cada uno de ellos
para q. auxiliado de seis, u ocho de los mismos Patrul-
les de noche, y vijile solo de dia, dandoseles las ordenes
q. hayan de observar, y puesto q. esta Corp. tiene
acordado, y está verificando la salida toda las
noches dibida de por unta, las que comander
las de los quartels den los partes de la Ovarrenia,
y de quanto observen al p. hno. q. en sus repetidas
noches est. Patrullando por todo el pueblo, ha